

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

TORREJÓN DE ARDOZ

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2022, aprobó modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo en las dotaciones de los siguientes puestos:

CONCEJALIA	DEPARTAMENTO	PUESTO	GRUPO	NCD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	PROV	COB
ALCALDIA	PRENSA	AUXILIAR AUDIOVISUALES	C2	18	15.086,68	C	F/L
ALCALDIA	PRENSA	RESPONSABLE AUDIOVISUALES	C2	18	18.403,00	C	F/L
FESTEJOS Y JUVENTUD	FESTEJOS	AUXILIAR TÉCNICO/A INFRAESTRUCTURAS	C1	19	15.261,12	C	F/L
FESTEJOS Y JUVENTUD	FESTEJOS	COORDINADOR/A GENERAL DPTO. FESTEJOS	C1	22	27.647,90	C	F/L
FESTEJOS Y JUVENTUD	FESTEJOS	JEFE/A ÁREA FESTEJOS	C1	22	44.476,18	C	F/L
FESTEJOS Y JUVENTUD	FESTEJOS	OPERARIO/A FESTEJOS	E/AP	14	15.261,12	C	F/L
OBRAS, LIMPIEZA URBANA Y ADMINISTRACION	LIMPIEZA URBANA	AGENTE MEDIOAMBIENTAL	C1	20	14.912,24	C	F
OBRAS, LIMPIEZA URBANA Y ADMINISTRACION	LIMPIEZA URBANA	COORDINADOR AGENTES MEDIOAMBIENTALES	C1	22	16.483,04	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	OFICIAL	C1	17	32.704,84	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	OFICIAL - UFA	C1	17	32.704,84	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	OFICIAL - UNIDAD CANINA	C1	17	32.704,84	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	OFICIAL - UNIDAD DE MEDIACIÓN VECINAL	C1	17	32.704,84	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	POLICÍA LOCAL	C1	16	28.771,82	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	POLICÍA LOCAL -UNIDAD CANINA-	C1	16	28.771,82	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	POLICÍA LOCAL-UNIDAD DE MEDIACIÓN VECINAL-	C1	16	28.771,82	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	RESPONSABLE DE EDUCACIÓN VIAL	C1	16	33.064,08	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	SUBINSPECTOR/A	A2	20	38.367,86	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	SUBINSPECTOR/A -UNIDAD CENTRO DE CONTROL	C1	20	38.136,00	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	SUBINSPECTOR/A -UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	A2	20	38.367,86	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	SUBINSPECTOR/A -UNIDAD DE ATESTADOS	C1	20	38.136,00	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	POLICIA LOCAL	SUBINSPECTOR/A -UNIDAD DE TRÁFICO	C1	20	38.136,00	C	F
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	COORDINADOR/A DE DEPARTAMENTO PROTECCION CIVIL	C2	18	25.908,12	C	F/L

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes; o directamente recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, contados ambos a partir del día siguiente a esta publicación; sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere procedente interponer.

En Torrejón de Ardoz, a 7 de marzo de 2022.—El concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración, PDDA de 11 de noviembre de 2019 (firmado).

(03/4.715/22)

